

Cod. Expte.	Empresa	Calificación anterior	Calificación modificada
	ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE VALENCIA <i>Castellón</i>		
CS/274/P12	«BP Oil Refinería de Castellón, Sociedad Anónima». C.D.G.A.E. 18 de febrero de 1999:		
	Inversión	43.362.422,32	60.405.490,00
	Subvenciones	3.035.369,56	4.228.384,30
	Empleo	13	13
CS/321/P12	«Grespania, Sociedad Anónima». C.D.G.A.E. 24 de febrero de 2000:		
	Inversión	23.844.283,77	16.071.916,00
	Subvenciones	2.145.985,54	1.446.472,44
	Empleo	61	61

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8622

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2002, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», con contraseña 02-H-866, embalaje combinado, código 4G, marca «Cartonajes M. Petit», modelo 15480-H02-E/01, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla», municipio de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat, embalaje combinado, código 4G, marca «Cartonajes M. Petit», modelo 15480-H02-E/01, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave VC.BB.33032161/02, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de inscripción 02-H-866, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado, las que se indican a continuación:

Marca «Cartonajes M. Petit», modelo 15480-H02-E/01.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 26 de marzo de 2004 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 26 de marzo de 2002.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», polígono industrial «Can Guasch», sin número, 08150 Parets del Vallés (Barcelona).

Nombre EIC y número informe EIC: «ICICT, Sociedad Anónima», VC.BB.33032161/02.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-866-11
RID/IMDG/OACI	02-H-866

Características del envase/embalaje 15480-H02-E/01:

Envases interiores, indistintamente:

Saco de complejo plástico PS/aluminio/PE, de 120 µ de espesor, galga 480, con fuelles. Peso del saco: 237 gramos.

Soldadura longitudinal trasera y termosoldada en el extremo inferior. Dimensiones: 420 × 1.150 milímetros + 2 fuelles de 170 milímetros de profundidad cada una.

Número de sacos: Uno por caja.

Saco de plástico transparente, de 100 µ de espesor, galga 400, con fuelles laterales.

Soldadura por termosoldado en el extremo inferior. Peso del saco: 153 gramos.

Dimensiones: 370 × 1.200 milímetros + 2 fuelles de 170 milímetros de profundidad cada una.

Número de sacos: Uno por caja.

Cierre de los sacos: Por una brida de plástico.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0215 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 1.638 gramos.

Dimensiones exteriores: 390 × 390 × 525 milímetros.

Refuerzo: Constituido por un aro interior, código 0200, troquelado FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C. Peso del refuerzo: 1.095 gramos.

Dimensiones exteriores: 375 × 375 × 486 milímetros.
 Gramaje total del cartón, tanto de la caja como del refuerzo: 1.072 gramos/metro cuadrado.
 Composición del cartón: KB 200/S 175/K 180/S 175/KB 200.
 Marcado: UN 4G/Z30/S/*E/**/***.

- * Fecha de fabricación.
 ** Anagrama fabricante.
 *** Número de certificación de tipo.

Materias a transportar

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

Peso bruto máximo de embalaje: 30 kilogramos.
 Grupo de embalaje: Z (III).

ADR/RID:

Clase 6.1 Las materias sólidas clasificadas en la letra c) del marginal 2601 del ADR y 601 del RID.

Clase 8. Las materias sólidas clasificadas en la letra c) del marginal 2801 del ADR y 801 del RID.

Excepto:

Galio del 65.º c).
 Mercurio del 66.º c).
 Las materias del apartado 81.º c).
 Cloritos e hipocloritos sólidos.

Clase 9. Las materias sólidas del apartado 12.º c) del marginal 2901 901 del ADR y RID.

IMO/IMDG:

Sólidas de la clase 6.1,8 de la letra c) y grupo de embalaje Z (III) que cumplan con la instrucción P002.

Sólidas de la clase 9, del apartado 12.º c) y grupo de embalaje Z (III) que cumplan con la instrucción P002.

Nota: Los envases/embalajes interiores deberán ser no tamizantes.

Excepto:

Número ONU 3249.
 Galio del 65.º c).
 Mercurio del 66.º C).
 Materias del 81.º C).
 Cloritos e hipocloritos sólidos.

IATA-OACI:

Clase 6.1 Las materias sólidas que cumplan con la instrucción 619.

Clase 8. Las materias sólidas que cumplan con la instrucción 823.

Nota: Sólo en envase/embalaje interior de plástico.

Clase 9. N.º ONU 3077 instrucción 911.

8623

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2002, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes Font, Sociedad Anónima»: Embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «Cartonajes Font», 386720 Bombona 4 × 5 ADR, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Cartonajes Font, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Sant Sadurní, sin número, municipio de Torrelavit (Barcelona), para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes Font, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Torrelavit: Embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «Cartonajes Font», 386720 Bombona 4 × 5 ADR, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave VC.BB.33032412/02, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, ha resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-867 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca: «Cartonajes Font», modelo 386720 Bombona 4 × 5 ADR.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 26 de marzo de 2004 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 26 de marzo de 2002.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Cartonajes Font, Sociedad Anónima». Carretera Sant Sadurní, sin número, 08775 Torrelavit (Barcelona).

Nombre EIC y número informe EIC: «ICIT, Sociedad Anónima», VC.BB.33032412/02.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-867-11
RID/IMDG/OACI	02-H-867

Características del envase/embalaje: 386720 Bombona 4 × 5 ADR.

Envases interiores:

Jerricanes de plástico HDPE, fabricados por «Envàs 2000», Reyde», «Rayt».

Referencia: «Envàs 2000»:

Color natural.

Dimensiones: Sección 185 × 134 milímetros. Altura: 286 milímetros hasta la boca.

Boca: 31,1 milímetros de diámetro interior, cerrada con tapón de plástico con disco de plexán y precinto de seguridad.

Tara: 175 gramos. Tapón: 6 gramos. Total: 181 gramos.

Capacidad al ras: 5,6 litros. Capacidad al 98 por 100 del ras: 5,5 litros.

Capacidad nominal: 5 litros.

Número de envases por caja: Cuatro.

Modo de agarre: Asa en la parte superior.

Referencia: «Reyde»:

Color natural o blanco, indistintamente.

Dimensiones: Sección 188 × 132 milímetros. Altura: 283 milímetros hasta la boca.

Boca: 31,4 milímetros de diámetro interior, cerrada con tapón de plástico con disco de plexán y precinto de seguridad.